



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

25 JUN 2026

PROVIDENCIA,

EX. N° 1038 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 109 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N° 2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.922 de 31 de diciembre de 2025; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.803 de 16 de diciembre de 2025, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2026, modificado por la Ordenanza N° 241 de 23 de marzo de 2026.-

2.- El Memorándum N° 9.972 de 10 de junio de 2026 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

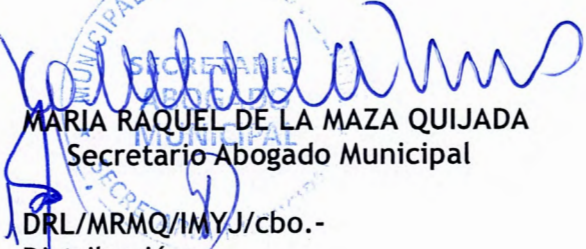
1.- Autorízase a la sociedad STUDIO LIBROS SPA, RUT N° 77.643.627-5, la venta de libros en la actividad "UMBRAL LITERARIO - CONVERSATORIO: EL ARTE DE ESCRIBIR FICCIÓN", a realizarse en el CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE, ubicado en AVDA. GENERAL BUSTAMANTE altura del 50, interior del Parque, el día 8 de julio de 2026, desde las 18:00 horas y hasta las 20:00 horas, organizada por el DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, dependiente de la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO.-

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento del presente Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario-Abogado Municipal
DRL/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 20661 -


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde